

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

156 Resolución del Director General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud por la que se resuelve el procedimiento para la provisión de las funciones de la Jefatura de Estudios de la Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria de Lorca y Noroeste (Áreas de Salud III y IV), que fue convocado por Resolución del mismo órgano de 3 de octubre de 2019 (BORM n.º 237, de 14 de octubre).

1.º) Mediante Resolución del Director General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud de 3 de octubre de 2019, se convocó un procedimiento para la provisión de las funciones de la Jefatura de Estudios de la Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria de Lorca y Noroeste (Áreas de Salud III y IV), que fue publicada en el BORM n.º 237 de 14 de octubre).

2.º) Conforme a lo dispuesto en el apartado primero de la base cuarta de la convocatoria, atendiendo al resultado de la entrevista prevista en la base 3.3, así como a los méritos y al proyecto docente aportados, la Unidad de Desarrollo Profesional ha propuesto a D. Marcos Margarit de la Cuesta como el candidato idóneo para desempeñar las funciones de la citada Jefatura de Estudios.

3.º) A su vez, la base específica quinta de la convocatoria dispone:

“Quinta.- Resolución.

1.- La presente convocatoria se resolverá mediante resolución del Director General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud por la que se designe a la persona que haya resultado seleccionada para ejercer las funciones de la Jefatura de Estudios de la citada unidad docente, que tendrá efectos desde la fecha en la que se dicte.

Dicha resolución deberá ser publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y notificada a la entidad titular de la unidad docente y a la persona interesada.”

A la vista de lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el Decreto n.º 228/2015, de 16 de septiembre, de Consejo de Gobierno, por el que se establecen los órganos directivos del Servicio Murciano de Salud, que atribuye dicho organismo y, en particular a la Dirección General de Recursos Humanos, “la ordenación y evaluación de la docencia, la formación sanitaria especializada y la formación continuada del personal del ente público”,

Resuelvo:

Primero: Designar a D. Marcos Margarit de la Cuesta para desempeñar las funciones de la Jefatura de Estudios de la Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria de Lorca y Noroeste (Áreas de Salud III y IV).



Segundo: Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 7 de enero de 2020.—El Director General de Recursos Humanos,
Pablo Alarcón Sabater.